

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO. “ANTE MI OFICIO NOTARIAL SITO EN LA CALLE DIEGO PALOMINO N° 1633- JAÉN, LA SEÑORA: ROSA ESMIRIA CASTILLO GONZALES, SOLICITANDO AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LA LEY N°27157, SU REGLAMENTO EL D.S. 008-2000-MTC. Y LA LEY N°27333 LA DECLARACION DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, DEL INMUEBLE UBICADO EN LA INTERSECCION DE LA AVENIDA PAKAMUROS Y PROLONGACION CALLE MANCO CAPAC N°501, SECTOR MORRO SOLAR, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE JAÉN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA; CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS SON: POR EL FRENTE: (DEL V1 AL V2). COLINDA CON LA AVENIDA PAKAMUROS, EN LÍNEA RECTA DE 4.15 ML.; POR LA DERECHA ENTRANDO: (DEL V2 AL V3), COLINDA CON LA PROLONGACIÓN CALLE MANCO CÁPAC, EN LÍNEA RECTA Y MIDE 4.05 ML.; POR LA IZQUIERDA ENTRANDO: (DEL V1 AL V4), COLINDA CON PROPIEDAD DE LOS HEREDEROS AVALOS RUIZ, EN LÍNEA RECTA Y MIDE 4.15 ML.; Y, POR EL FONDO: (DEL V3 AL V4), COLINDA CON PROPIEDAD DE OSWMAR ALTAMIRANO LA SERNA, EN LÍNEA RECTA DE 4.85 ML., AREA: 18.05 MTS2.; EL MISMO QUE EL DERECHO DE LA SOLICITANTE CONSTITUYE PROPIEDAD DE PARTICULARES DEBIDAMENTE ACREDITADA, REALIZANDO EL DEBIDO EMPLAZAMIENTO A LA ANTERIOR PROPIETARIA: ANITA GONZALES FERNANDEZ, ACUMULANDO EL PLAZO POSESORIO QUE SEÑALA LA LEY. CONVOCÁNDOSE A TODO AQUEL QUE TENGA DERECHOS SOBRE DICHA PROPIEDAD, PARA HACER VALER SUS DERECHOS DE ACUERDO A LEY”. JAÉN, 02 DE NOVIEMBRE DEL 2023. PROVINCIA DE JAEN. ABELARDO FERNÁNDEZ ROJAS. NOTARIO PÚBLICO. CNL. N° 26.-